



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 27 de septiembre de 2016 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2016, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

En Cidones, a 27 de septiembre de 2016.– El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez. 2178

BOPSO-115-10102016